

# ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

OFICIO: 020

Tlalpan CDMX; a 29 de Enero de 2024.

C. José Armando Cano Jiménez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza las exhumación del adulto [REDACTED] con Alineamiento D-A-6-958 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ